EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - ESP
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

INVITACIÓN No. ICSM-0187-2023

Bogotá, D.C., 13 de junio de 2023

De conformidad con el numeral 8 de la Sección I, la definición contenida en la IAP 1.1 y lo señalado en los numerales 1.3.2.2. y 1.3.2.3 de la Sección III del DPP, la EAAB-ESP pone en conocimiento de todos los interesados la:

ENMIENDA No. 3 AL DPP

1. Se modifica la "*Fecha límite para Presentación de Solicitudes*" de la IAP 17.1 de la Sección II del DPP.

El cual estaba así:

IAP 17.1	**La fecha límite para la presentación de Solicitudes es:** Fecha: 20 de junio de 2023 Hora: 10:00 a.m. Los Postulantes presentarán sus Solicitudes por medios electrónicos a través del sistema electrónico SAP ARIBA (preferible en formato .doc o .docx), según se indique en el presente documento y deberá dirigirse a la EAAB-ESP, respondiendo el evento en la plataforma de la Invitación Pública No. ICSM-0187-2023.

Y queda así:

IAP 17.1	**La fecha límite para la presentación de Solicitudes es:** Fecha: 05 de julio de 2023 Hora: 10:00 a.m. Los Postulantes presentarán sus Solicitudes por medios electrónicos a través del sistema electrónico SAP ARIBA (preferible en formato .doc o .docx), según se indique en el presente documento y deberá dirigirse a la EAAB-ESP, respondiendo el evento en la plataforma de la Invitación Pública No. ICSM-0187-2023.

La modificación de la "*Fecha límite para Presentación de Solicitudes*" de la IAP 19.1 de la Sección II del DPP.

El cual estaba así:

IAP 19.1	La apertura de las Solicitudes se realizará el 20 de junio de 2023. Por medio del Sistema SAP ARIBA.

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321.
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co
Bogotá D.C. - Colombia

Y queda así:

IAP 19.1	La apertura de las Solicitudes se realizará el 05 de julio de 2023. Por medio del Sistema SAP ARIBA.

Se modifica el literal F. "Cronograma de la Precalificación" de la Sección II "Datos de la Precalificación (DDP)":

El cual estaba así:

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
Publicación del anuncio especifico de adquisiciones		22/03/2023
Publicación del DPP	SAP ARIBA y SECOP II (Botón régimen especial sin ofertas)	22/03/2023
Audiencia de aclaraciones al DPP	Av. Calle 24 No. 37-15 /Microsoft Teams	11/04/2023 Hora Colombiana 10:00 am
Fecha límite para presentación de observaciones al DPP	Correo electrónico: procesoptarcanoas@acueducto.com.co	17/04/2023
Fecha límite para presentación de respuestas a observaciones al DPP	SAP ARIBA y SECOP II (Botón régimen especial sin ofertas)	28/04/2023
Fecha límite para Presentación de Solicitudes.	SAP ARIBA.	20/06/2023 Hora Colombiana 10:00 am
Notificación de los resultados de la precalificación.	SAP ARIBA y SECOP II (Botón régimen especial sin ofertas)	24/07/2023

Y queda así:

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
Publicación del anuncio especifico de adquisiciones		22/03/2023
Publicación del DPP	SAP ARIBA y SECOP II (Botón régimen especial sin ofertas)	22/03/2023
Audiencia de aclaraciones al DPP	Av. Calle 24 No. 37-15 /Microsoft Teams	11/04/2023 Hora Colombiana 10:00 am
Fecha límite para presentación de observaciones al DPP	Correo electrónico: procesoptarcanoas@acueducto.com.co	17/04/2023
Fecha límite para presentación de respuestas a observaciones al DPP	SAP ARIBA y SECOP II (Botón régimen especial sin ofertas)	28/04/2023
Fecha límite para Presentación de Solicitudes.	SAP ARIBA.	5/07/2023 Hora Colombiana 10:00 am
Notificación de los resultados de la precalificación.	SAP ARIBA y SECOP II (Botón régimen especial sin ofertas)	8/08/2023

2. Se modifica el numeral 1.3.3 de la Sección III "*Criterios de Calificación y Requisitos*", a efectos de dar claridad que para acreditar la capacidad financiera se deben presentar los estados financieros, así:

El cual estaba así:

1.3.3 Capacidad Financiera

Los Manifestantes deberán cumplir con los requisitos de: Patrimonio Neto y Capacidad de Endeudamiento, señalados respectivamente en los numerales 1.3.3.2 y 1.3.3.3 siguientes. Si los documentos que acreditan la Capacidad Financiera contienen información en moneda extranjera se deberán convertir los montos a Pesos, de conformidad con el numeral 1.2 de este DPP.

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321.
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co
Bogotá D.C. - Colombia

Los Manifestantes deberán presentar los documentos requeridos para efectos de acreditar su Capacidad Financiera en los términos y condiciones exigidos a continuación, sin perjuicio que, en cualquier momento que la EAAB-ESP lo requiera, los Manifestantes deban aportar los Estados Financieros que soportan dicha información. (…)

Y queda así:

1.3.3 Capacidad Financiera

Los Manifestantes deberán cumplir con los requisitos de: Patrimonio Neto y Capacidad de Endeudamiento, señalados respectivamente en los numerales 1.3.3.2 y 1.3.3.3 siguientes. Si los documentos que acreditan la Capacidad Financiera contienen información en moneda extranjera se deberán convertir los montos a Pesos, de conformidad con el numeral 1.2 de este DPP.

Los Manifestantes deberán presentar los documentos requeridos para efectos de acreditar su Capacidad Financiera en los términos y condiciones exigidos a continuación, **acompañados con los Estados Financieros que soporten dicha información.** (…)

Las demás condiciones establecidas en el DPP que no hayan sido modificadas a través de la presente enmienda se mantienen incólumes.

Cordialmente,

Signed by RODRIGO HERNAN RIOS OLIVEROS on 13/06/2023 at 15:05:27 COT

RODRIGO HERNÁN RÍOS OLIVEROS
Director de Contratación y Compras

Elaboró: Hernan Darío Cuadros Alfonso, Gestor de Procesos

Iniciales de HERNAN CUADROS el 13/06/2023 COT a las 12:34:41 COT

Revisó: Alvaro Oswaldo Parra Medina, Profesional Especializado Nivel 20

Iniciales de ALVARO OSWALDO PARRA MEDINA el 13/06/2023 COT a las 14:11:19 COT

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321.
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co
Bogotá D.C. - Colombia